



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY C. UROQUE ALMERCO
SECRETARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 57 Fecha: 29 MAR. 2023

29 MAR. 2023

Resolución Gerencial General Regional N° 033 -2023- Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 29 MAR. 2023

VISTOS:

El Informe N° 000142-2023-GRC/OTDYA de fecha 29 de marzo de 2023, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo; la Adenda N° 04 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C. – CECAPROFE de fecha 28 de marzo de 2023; el Informe N° 000175-2023-GRC/GAJ de fecha 29 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 037-2018-Gobierno Regional del Callao, de fecha 04 de abril de 2018, se aprobó el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C - CECAPROFE S.A.C., el cual tiene como objeto la cesión en uso y sin costo de las instalaciones de su circuito de manejo a fin de que la Región conduzca y realice en dicho lugar el examen de manejo como parte del proceso de evaluación de los postulantes inscritos en el Centro de Emisión de Licencias de conducir del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Adendas N° 01, 02 y 03 al Convenio N° 001-2018-GRC - Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C - CECAPROFE S.A.C, se realiza la modificación de cláusulas y la ampliación del plazo de vigencia del referido convenio específico;

Que, mediante Carta N° 0001-2023-CECAPROFE-MARBAL de fecha 06 de enero de 2023, el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C. – CECAPROFE solicita la renovación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional – Convenio N° 001-2018-GRC, que tiene como fecha de vigencia el 29 de marzo de 2023;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 028-2023-Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 22 de marzo de 2023, se aprobó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C. – Convenio N° 001-2023-GRC de fecha 21 de marzo de 2023;

Que, las partes han acordado suscribir la Adenda N° 04 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C. – CECAPROFE – Convenio N° 001-2018-GRC, con el objeto de modificar el plazo del Convenio Específico N° 001-2018-GRC;

Que, se ha contado con los Informes Técnicos de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones (área usuaria) y el pronunciamiento de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, que otorgan viabilidad para la suscripción de la Adenda N° 04 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C – CECAPROFE;

Que, con Informe N° 000142-2023-GRC/OTDYA de fecha 29 de marzo de 2023, la Jefatura de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, manifiesta que procedió con el registro y fechado de la Adenda N° 04 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C. – CECAPROFE – Convenio N° 001-2018-GRC de fecha 28 de marzo de 2023;

Que, los artículos 87° y 88° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS,



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
RGRN..... Fecha:.....

29 MAR. 2023

033

establecen que las entidades están facultadas para dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles, precisando que a través de dichos instrumentos, las entidades en el ámbito de su respectiva competencia, celebran acuerdos de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación;

Que, en conformidad con la Directiva General N° 001-2021-GRC-GGR, de fecha 04 de mayo de 2021, "Directiva para la Elaboración y Tramitación de Convenios" (Versión 2), esta tiene como finalidad disponer una norma que establezca los procedimientos administrativos que orienten a los funcionarios y servidores que tienen participación en la elaboración, tramitación y suscripción de convenios nacionales e internacionales entre el Gobierno Regional del Callao con las diversas personas naturales y jurídicas de derecho público y privado; así como el procedimiento que debe seguirse para su notificación y archivo, la misma que establece que los convenios suscritos deben ser aprobados mediante Resolución Gerencial General Regional;

De acuerdo a lo dispuesto en el literal k) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; por lo prescrito en el Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 00001 de fecha 26 de enero de 2018, y sus modificatorias; en el ejercicio de las facultades conferidas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 296 de fecha 26 de octubre de 2022; contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la Adenda N° 04 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C. – CECAPROFE – Convenio N° 001-2018-GRC de fecha 28 de marzo de 2023, por los fundamentos expuestos en al parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ramón Fernando Alcalde Poma
Gerente General Regional (e)

**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ADENDA N° 04 AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y EL CENTRO DE CAPACITACION PROFESIONAL MARBAL M&B S.A.C. CECAPROFE – Convenio N° 001-2018-GRC

Conste por el presente documento, la Adenda N° 04 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C. CECAPROFE - Convenio N° 001-2018-GRC, que celebran de una parte el **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, con RUC N° 20505703554, con domicilio legal en Av. Elmer Maucett N° 3970, Provincia Constitucional del Callao, debidamente representado por su Gerente General Regional (e), **RAMON FERNANDO ALCALDE POMA**, identificado con DNI N° 26681667, a quien en adelante se le denominará "**LA REGION**"; encargado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000027 de fecha 12 de enero de 2023; y con facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional 296 de fecha 26 de octubre de 2022 y de la otra parte **EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL MARBAL M&B S.A.C. CECAPROFE**, identificado con RUC N° 20550892724, con domicilio en Mz. A, Lt. 6 AA.HH Virgen de Fátima – 8 de Octubre – Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, debidamente representado por su Gerente General el Sr. **MARCO ANTONIO BALBIN JIMENEZ**, identificado con DNI N° 80236636, a quien en adelante se le denominará "**LA ESCUELA**", en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES

Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 037-2018-Gobierno Regional del Callao-GRC de fecha 04 de abril de 2018, se aprobó el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C. CECAPROFE - Convenio N° 001-2018-GRC, que tiene como objeto que el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C. CECAPROFE ceda en uso y sin costo alguno las instalaciones del circuito de manejo a la Región Callao ubicado en la Av. Pachacútec Kilómetro 3.5 en el Distrito de Ventanilla, para que la Región Callao conduzca y realice en dicho lugar el examen de habilidades en la conducción como parte del proceso de evaluación de los postulantes inscritos en el Centro de Emisión de Licencias de Conducir del Gobierno Regional del Callao.

El citado Convenio Específico, fue suscrito el 28 de marzo de 2018, con una vigencia de un (1) año, computado a partir de la fecha de su suscripción, es decir dicho plazo venció el 28 de marzo de 2019.

Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 120-2019-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de mayo de 2019, se aprobó la Adenda N° 01 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C. CECAPROFE - Convenio N° 001-2018-GRC, de fecha 22 de mayo de 2019, con eficacia anticipada, entendiéndose que la misma tiene vigencia del 28 de marzo de 2019 hasta el 28 de marzo de 2020, esto es por el plazo de un (01) año.

Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 012-2020-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de enero de 2020, se aprobó la Adenda N° 002 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C. CECAPROFE - Convenio N° 001-2018-GRC, de fecha 29 de enero de 2020. En la referida Adenda N° 002, las partes acordaron modificar la ubicación del circuito de manejo, ahora

MARCO ANTONIO BALBIN JIMENEZ
Gerente General



GOBIERNO REGIONAL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 57 Fecha: 2-9-MAR. 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

sito en: Lote N° 1 y 2 – Bello Horizonte de los Ángeles Sector II – Altura del Km. 5.5 – Margen Izquierda de la Carretera a la ciudad de Pachacútec, Distrito de Ventanilla.

Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 112-2020-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 12 de agosto de 2020, se aprobó la Adenda N° 01 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C. CECAPROFE - Convenio N° 001-2018-GRC, de fecha 31 de julio de 2020. En la Cláusula Segunda de la citada Adenda N° 01 de fecha 31 de julio de 2020, las partes acordaron ampliar el plazo de vigencia del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C. CECAPROFE - Convenio N° 001-2018-GRC, por el plazo de un (01) año, precisando que el mismo vence el 28 de marzo de 2021, con opción a renovación, debiendo para ello suscribir la adenda correspondiente.

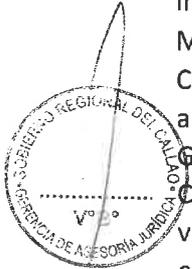
Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 116-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 10 de mayo de 2021, se aprobó la Adenda N° 02 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C. CECAPROFE, con eficacia anticipada al 28 de marzo de 2021. En la Cláusula Segunda de la mencionada Adenda N° 02, las partes acordaron ampliar el plazo de vigencia del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C. CECAPROFE - Convenio N° 001-2018-GRC, por el plazo de un (01) año, precisando que dicho plazo vencerá el 28 de marzo de 2022, con opción a renovación, debiendo para ello suscribir la adenda correspondiente.

Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 072-2022-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 08 de marzo de 2022, se aprobó la Adenda N° 03 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C. – CECAPROFE – Convenio N° 001-2018-GRC de fecha 01 de marzo de 2022. En la Cláusula Segunda de la Adenda N° 03 antes mencionada, las partes acordaron lo siguiente: *"Las partes de común acuerdo convienen en ampliar el plazo de vigencia del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C. – CECAPROFE S.A.C. – Convenio N° 001-2018-GRC, por un (01) año precisando que dicho plazo se inicia el 29 de marzo de 2022 y vencerá el 29 de marzo de 2023, con opción a renovación, debiendo para ello suscribir la adenda correspondiente, para lo cual las partes deberán notificar su intención con 30 días de anticipación a su vencimiento"*.

Asimismo, se precisa que la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones ha emitido el Informe Técnico sustentatorio de la ampliación de plazo del Convenio Específico N° 001-2018-GRC, a través de la presente Adenda N° 04 al Convenio Específico N° 001-2018-GRC antes mencionado.

De igual forma, se precisa que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 028-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 22 de marzo de 2023, se aprobó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C. – CECAPROFE – Convenio N° 001-2023-GRC de fecha 21 de marzo de 2023, el mismo que viabiliza la suscripción de la presente Adenda N° 04 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C. – CECAPROFE – Convenio N° 001-2018-GRC.

MANCO ANTONIO BARRIN JIMENEZ
 Gerente General





GOBIERNO REGIONAL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY C. ROQUE ALMERCO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 57 Fecha: 29 MAR 2023

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SEGUNDA: DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO DEL CONVENIO ESPECÍFICO N° 001-2018-GRC

Las partes de común acuerdo convienen en ampliar el plazo de vigencia del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C. CECAPROFE - Convenio N° 001-2018-GRC, plazo que se inicia el 30 de marzo de 2023 y vencerá el 31 de diciembre de 2023, con opción a renovación, debiendo para ello suscribir la adenda correspondiente, para lo cual las partes deberán notificar su intención con 30 días de anticipación a su vencimiento.

Asimismo, se precisa que la celebración de la presente Adenda, no tiene finalidad lucrativa y además permitirá lograr el cumplimiento de las funciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, en materia de emisión de Licencias de Conducir, sin vulnerar normas de orden público.

TERCERA: DE LA INALTERABILIDAD DE LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONVENIO ESPECIFICO N° 001-2018-GRC

Las demás cláusulas del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C. CECAPROFE - Convenio N° 001-2018-GRC y Adendas modificatorias se mantienen inalterables en todos sus extremos.

Asimismo se precisa de manera específica que, se mantienen inalterables también las cláusulas contenidas en la Adenda N° 002 al Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Centro de Capacitación Profesional MARBAL M&B S.A.C. – CECAPROFE – Convenio N° 001-2018-GRC de fecha 29 de enero de 2020, aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 012-2020-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de enero de 2020, mediante la cual se modificó la ubicación del circuito de manejo de la referida Escuela de Conductores.

Estando **LAS PARTES** de acuerdo con el contenido de la presente Adenda y en señal de conformidad se suscribe la presente Adenda por duplicado en la Provincia Constitucional del Callao a los 28 días del mes de Marzo del 2023.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RAMON FERNANDO ALCALDE POMA
 Gerente General Regional (e)
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MARBAL

MARCO ANTONIO BALBIN JIMENEZ
 Gerente General
 CENTRO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL
 MARBAL M&B S.A.C. CECAPROFE

